

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1870.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0688 de fecha 8 de julio de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud del acuerdo unánime de la CIVE celebrada el día 08 de julio de 2013, VENGO EN DISPONER la publicación y entrada en vigor de la lista de la bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1 ejercicio	2º ejercicio	TOTAL
1	ECHEVARRÍA FERRÓN, DANIEL	45.316.127-D	6,625	5,358	11,983
2	RIVAS GALLEGU, ADRIÁN	45.300.974-J	5,750	5,825	11,575
3	MÉNDEZ REYES, JUAN JOSÉ	45.286.877-S	6,375	5,042	11,417
4	MÉNDEZ SÁNCHEZ, CARLOS	45.293.459-L	5,625	5,771	11,396
5	ALEMANY FERNÁNDEZ, PABLO A.	45.308.141-G	5,875	5,333	11,208
6	CALZADO VIDAL, FRANCISCO J.	74.689.905-G	5,375	5,000	10,375
7	RODRIGUEZ MESA, AMANDA	45.306.680-S	7,000		7,000
8	SEDDIK BUARFA, NADIA	45.293.018-S	6,750		6,750
9	ALARCÓN FERNÁNDEZ, SUSANA	45.314.183-C	6,375		6,375
10	COCA PÉREZ, JUAN MANUEL	45.280.223-P	6,000		6,000
11	GARCÍA DE LA BARRERA, MÓNICA	45.303.123-T	6,000		6,000
12	GARZÓN HINOJO, PAULA	45.306.025-G	6,000		6,000
13	GÓMEZ AGUILERA, Mª INMACULADA	45.278.389-Z	6,000		6,000
14	LÓPEZ GIL, ANA BELÉN	45.302.705-L	5,875		5,875
15	DIOS VALVERDE, Mª CARMEN	45.275.975-S	5,875		5,875
16	DRIS ABDELKADER, MOHAMED	45.292.348-N	5,875		5,875
17	CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA	45.308.122-P	5,750		5,750
18	RAMOS REYES, YOLANDA	45.278.346-V	5,625		5,625
19	SERRANO LÓPEZ, ROSA Mª	45.289.442-G	5,625		5,625
20	VÁZQUEZ BERNAL, JESÚS	44.048.850-D	5,375		5,375
21	SANTOS ALÍ, JAVIER	45.308.831-G	5,250		5,250
22	TAJÉS VÁZQUEZ, ROSARIO	32.609.297-N	5,250		5,250
23	ARTERO QUESADA, Mª VICTORIA	45.316.021-H	5,125		5,125
24	MOHAMED MOHAMED, JAOUAD	45.300.388-W	5,000		5,000
25	RODRIGUEZ GARCÍA, MANUEL A.	45.315.966-D	5,000		5,000
26	CAÑADA ESPINOSA, PEDRO J	45.293.327-W	5,000		5,000
27	EXTREMERA LÓPEZ, ROSA	45.306.783-A	5,000		5,000

NOTA: De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 09 de julio de 2013.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**1871.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-030/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo